

# Una introducción a la administración pública

## *An Introduction to Public Administration*

Shalom Cruz Victorica\*

Pardo, M. C. (2016). *Una introducción a la administración pública*. México: El Colegio de México, 167 pp.

---

En este interesante texto la politóloga María del Carmen Pardo plantea las temáticas que han sido de especial relevancia para la administración pública, tanto en su aspecto teórico como en el práctico. La autora hace un recorrido por aspectos que han causado y siguen causando polémica dentro de esta disciplina, e identifica la manera en que se ha conducido su desarrollo a través de la historia.

De este libro se infiere que la administración pública ha recorrido un camino largo y complejo en el cual se ha desarrollado de manera destacada, aunque simplemente no ha sido posible su consolidación definitiva como una ciencia dura. Este debate respecto al estatus científico de la administración pública es uno de los puntos primordiales que a la autora le interesa plantear. Lo que menciona es que han habido amplias discusiones respecto a la metodología que se debiera usar y los objetos de estudio en los que debiera enfocarse. Ha tratado de moldeársele una consistencia científica y se le ha llegado a someter a estrictas normas y procedimientos.

No obstante, no ha logrado comportarse como una ciencia, sino que su desarrollo se ha visto influido por el desarrollo histórico del Estado. Es decir, se ha modificado conforme las circunstancias del contexto se lo han exigido y se ha limitado a trabajar sobre la realidad que está percibiendo.

Estas características, señala Pardo, no deben justificar de ninguna manera que la administración pública sea condenada o menospreciada, pues la multitud de perspectivas y trabajos académicos que se han elaborado han sido muy meritorios y enriquecedores. Más aún, la autora afirma que las investigaciones que han usado métodos excesivamente rigurosos son muy rimbombantes y que poca ha sido su utilidad para transformar la realidad.

De este modo, la postura de Pardo es muy clara respecto a que no es factible que la administración pública se convierta en una ciencia parecida a aquellas ramas que estudian la naturaleza. Realmente no sería certero decir que podría llegar a predecir los acontecimientos o establecer leyes universales. Más bien, la disciplina apunta a seguir nutriendo el debate y tratar de elaborar planteamientos cada vez más coherentes y útiles.

---

\* Estudiante de la Licenciatura en Ciencia Política. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) campus Ciudad de México.

Una vez asentado esto de manera muy clara, la autora nos dirige a otra de las dimensiones fundamentales dentro de la disciplina de la administración pública: la distinción entre lo público y lo privado. Lo que dilucida es que a través de la historia se ha redefinido el campo de acción que le corresponde al gobierno, así como la relación que debe establecer con la ciudadanía.

De manera específica, en su narración identifica cuatro grandes momentos en los cuales ha cambiado el contenido de ambas esferas: el Estado gendarme, el Estado liberal, el Estado social y el Estado neoliberal. Para cada transición, la teoría de la administración pública se ha ido adaptando y generando nuevos planteamientos, siempre con el afán de contribuir a gestar un mayor bienestar social.

Si bien Pardo expone y describe todas estas fases, su atención la centra en analizar los cambios que más recientemente han tenido lugar dentro de la administración pública. La autora estudia los impactos que se han generado a partir de que el Estado social se dismanteló para dar paso a un Estado mucho más racionalizado. Esta importante modificación se caracterizó por la introducción del *management* y, posteriormente, por el enfoque de la nueva gestión pública.

El primero de estos nuevos paradigmas concibe a los ciudadanos que reciben los servicios públicos como simples clientes y su lógica está basada en los cálculos del costo-beneficio. Intenta apoyarse en las herramientas que utiliza la empresa privada para mejorar su desempeño y pretende que las organizaciones del Estado compitan entre sí con el propósito de generar mayor innovación y eficiencia. Este postulado ha mostrado graves deficiencias, pues se ha dedicado a administrar con base en amplios conocimientos técnicos, pero no ha escuchado a los gobernados y no ha estado abierto al diálogo democrático. Además, no ha logrado construir soluciones adecuadas para los grandes problemas contemporáneos.

No obstante, el siguiente enfoque llamado nueva gestión pública, a pesar de fundamentarse considerablemente en la racionalidad, tiene mucho potencial y aspectos muy positivos. Por ejemplo, recalca mucho el empoderamiento de la sociedad civil y apunta hacia formas mucho más horizontales de interacción.

Al exponer esto, la autora abre un paréntesis sobre este nuevo derrotero y denuncia que es muy importante tomar en cuenta que tal perspectiva nació en Estados Unidos y que estuvo moldeada por las características políticas de ese país. Por lo tanto, es indispensable que no lo tomemos de forma acrítica, sino que analicemos qué acciones deben emprenderse para que esta forma de administrar a la sociedad en otros contextos realmente funcione.

Considero que la sociedad mexicana es un claro ejemplo de que no es posible tomar tal teoría y aplicarla sin más consideraciones. Dada la mayúscula corrupción que nos plaga resulta poco viable pretender que las tres esferas de la sociedad puedan trabajar en forma coordinada y constructiva, sin que se trate de imponer intereses dominantes o manipular a ciertos actores.

Ahora bien, un tema que también maneja y resulta muy interesante es el de la desregulación neoliberal. Pardo afirma que si bien no se proyectaba de esa manera, lo cierto es que en la práctica la regulación ha jugado un papel muy importante después de que se demoliera el Estado benefactor. Tanto al interior del gobierno como en el ámbito privado ha sido fundamental regular y supervisar para que ese modelo pudiera aplicarse.

La autora nos proporciona una explicación para esto al plantear que "Para defender lo privado, es indispensable aumentar el poder del Estado, darle facultades y recursos para vigilar y controlar todas las instituciones que podrían interferir con las decisiones

individuales” (Escalante, F., 2004; citado en: Pardo, M. C., 2016). De esta manera, la lección que obtenemos es que el ámbito privado necesita forzosamente de la dirección del Estado. De otro modo, simplemente se desmoronaría.

### **CONCLUSIÓN**

Pardo apunta a concluir que en el presente la administración pública está redefiniéndose nuevamente debido a los retos tan grandes que tienen que enfrentar los Estados en este contexto globalizado. El modelo actual mediante el cual se está dirigiendo a la sociedad no ha cumplido del todo con sus promesas y parece ser insuficiente para afrontar las descomunales problemáticas que permean a todos los países del mundo. La transformación más promisorio que se presenta es hacia un panorama intermedio entre los Estados social y neoliberal. Es decir, un modelo más equilibrado que haya aprendido de los errores pasados y que deje de lado las posturas tan ortodoxas.